

▶ Etiquetado de eficiencia en televisores

Por Ing. Pablo Paísán
 IRAM
 ppaisan@iram.org.ar
 www.iram.org.ar

El etiquetado de eficiencia energética se aplicará a los televisores, también cuando están en modo en espera. En los próximos meses, los consumidores podrán obtener más información sobre el consumo de energía a la hora de adquirir un aparato de televisión. Por primera vez, se informará el consumo de un aparato cuando está en modo en espera.

El conjunto de normas IRAM que ya se aplican para el etiquetado obligatorio de eficiencia energética en diferentes productos (lavarropas, acondicionadores de aire, refrigeradores, lámparas) incorpora ahora una nueva norma aplicable a los televisores.

A partir de la Disposición 219/2015 de la Secretaría de Comercio, se establece el cumplimiento obligatorio de la Norma IRAM 62411 *Etiquetado de eficiencia energética en televisores en modo encendido*, por la cual los televisores deberán contar con una etiqueta que informe sus características relacionadas con el consumo de energía (figura 1).

La etiqueta establece una serie de siete bandas de colores y letras que indican el nivel de eficiencia del aparato cuando se encuentra en funcionamiento (modo encendido) además de permitir la corroboración de sus dimensiones en cuanto al tamaño de la pantalla, que se define por la medida de su diagonal.

Hasta aquí, se trataría de un nuevo producto que ingresa en la nómina creciente de equipos que deben suministrar información al consumidor sobre su eficiencia en el uso de la energía. Pero, además, los televisores darán el puntapié inicial al brindar, también, la información de su

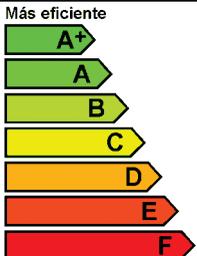
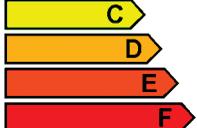
| Energía | | Televisor |
|---|--|---|
| I | Fabricante o importador | HIJKLM |
| II | Marca comercial: | ABCDE |
| III | Modelo | MNOPQ |
| Más eficiente  | |  |
| IV | Menos eficiente  | |
| V | Consumo eléctrico en modo encendido (W) | XYZ |
| VI | Consumo Anual de Energía en modo encendido (kWh) <small>Considerando 4 h diarias por 365 días El consumo efectivo dependerá de las condiciones de uso del aparato.</small> | XYZ |
| VII | Diagonal visible (cm)  | XYZ |
| VIII | IRAM 62411 | |

Figura 1. Etiqueta para informar el consumo de los televisores en modo encendido de acuerdo a la Norma IRAM 62411.

consumo cuando se encuentran conectados a la red pero sin realizar su función primaria, es decir, cuando se encuentran en el modo denominado por la norma IRAM como “modo en espera”, que es el estado en que se encuentra un aparato de televisión cuando la pantalla está apagada pero en condiciones de ser encendido, por ejemplo, a través de un control remoto (figura 2).

Las condiciones para evaluar los televisores en este modo en espera, así como la forma en que se suministra la información, están dadas

| | |
|----------------|--|
| Energía | Marca modelo |
| | Consumo en espera AB, CD W IRAM 62301 |

| | |
|----------------|-------------------------------|
| Energía | Marca modelo |
| | Consumo en espera AB, CD W |
| | IRAM 62301 |

Figura 2. Modelos de etiqueta para informar el consumo de los televisores en modo en espera de acuerdo a la Norma IRAM 62301.

en la Norma IRAM 62301 *Medición y etiquetado del consumo de potencia en modo en espera para aparatos eléctricos*, la que también será de cumplimiento obligatorio según lo establece la Disposición 219/2015.

La información del consumo de los aparatos en modo en espera es un paso importante para que, tanto los consumidores, como las autoridades competentes en la materia, puedan acceder a información fehaciente sobre el consumo que, aunque pequeño, tienen los aparatos cuando no los estamos utilizando pero permanecen conectados a la red de suministro eléctrico. Este consumo, si bien es reducido individualmente, se presenta cada vez en mayor cantidad de aparatos eléctricos que se

mantienen en el modo en espera aguardando la orden remota de encendido.

Si consideramos estos consumos en diversos aparatos de un hogar y los proyectamos hacia todos los hogares de nuestro edificio, de nuestra cuadra o de nuestro barrio, la cantidad de energía consumida en el modo en espera empieza a ser considerable.

Según lo establece la Disposición 219/2015, ambas etiquetas, la de eficiencia energética en modo encendido y la del consumo en modo en espera, deberán ser colocadas en los aparatos de TV para su venta.

El proceso de implementación de esta nueva disposición implica que previamente se debe pasar por la etapa de evaluación de los laboratorios, que serán reconocidos para realizar los ensayos y las correspondientes mediciones que establecen las normas.

Se prevé que, en un corto plazo, los consumidores podrán contar con estos nuevos instrumentos de decisión que especifican las normas IRAM. ■